



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

FAMA F

Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 23818/2014

RESOLUCIÓN CD N° 340/2014.

VISTO

El llamado a concurso efectuado por Res. CD 156/2014 y Res HCS 683/2014, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple (código interno 111/36), en el Grupo de Geometría Diferencial; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCS 8/86 (t.o.) y Ord. CD 1/87, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que el Tribunal interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación del candidato, Dr. Ramiro LAFUENTE en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple;

Que se cuenta con el orden de mérito correspondiente;

Que este Cuerpo aprobó el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos respecto a la solicitud de licencia del Dr. Lafuente en EXP-UNC 40510/2014.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen del Jurado, integrado por sus Miembros Titulares, Dres. Jorge A. VARGAS, Marcos L. SALVAI y Miembro Suplente Dr. Demetrio STOJANOFF, que intervino en el llamado a concurso efectuado por Res. CD 156/2014 y Res HCS 683/2014.

ARTÍCULO 2º: Designar al Dr. Ramiro LAFUENTE (legajo 47442) en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple (código interno 111/36) a partir del 1 de noviembre de 2014 y por el lapso estatutario de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 3º: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Ramiro A. LAFUENTE (legajo 47442), en su cargo por concurso de Profesor Adjunto Dedicación Simple (código interno 111/36), desde el 1 de noviembre de 2014 hasta el 31 de diciembre del 2016. Encuadrar la licencia, en cuanto a plazos, en el Art. 4to. Inc. b) de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 4º: El Dr. Lafuente cesará como interino en el mismo cargo, simultáneamente con su designación como Profesor Adjunto con Dedicación Simple por concurso.



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAFA

Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 23818/2014

ARTÍCULO 5°: El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 44° de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).

ARTÍCULO 6°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A SEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE.

st


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF